CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	05 de junio de 2023	**Fecha y hora de cierre:**	13 de junio de 2023, 5:00 pm	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y en la necesidad de disminuir el impacto en la salud de los trabajadores interviniendo el riesgo psicosocial a nivel intralaboral, extralaboral e individual, conforme a lo que establece la Resolución 2746 de 2022, cuyo objeto es adoptar referentes técnicos mínimos obligatorios, para la identificación, evaluación, monitoreo permanente e intervención de los factores de riesgo psicosocial; requiere ejecutar el plan de trabajo estructurado de acuerdo los resultados de la batería de riesgo psicosocial aplicada en el año 2022, con la finalidad de controlar y mitigar la exposición a factores de riesgo psicosocial para promover, proteger y mejorar la salud mental de los trabajadores.			
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable y la calidad del servicio ofertado.	**Duración del objeto de la contratación:**	06 meses	
Objeto de la contratación:	Apoyar al área de Gestión Humana de la Cámara en la ejecución del plan de trabajo estructurado de acuerdo los resultados de la batería de riesgo psicosocial aplicada en el año 2022.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El proveedor seleccionado deberá cumplir con las siguientes obligaciones, para así dar cumplimiento al objeto contractual: 1. Realizar intervención psicosocial individual y/o colectiva al interior de la Entidad, acorde a las necesidades identificadas. 2. Realizar capacitaciones de riesgo psicosocial de acuerdo a los requerimientos de la Entidad. 3. Apoyar la implementación del plan de acción derivado de los resultados de la aplicación de la Batería de riesgo Psicosocial, en las instalaciones de la Cámara ubicadas en Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, El Bordo y Guapi. 4. Ofertar por horas sea presencial o virtual, de acuerdo al plan de intervención.			
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil:** Profesional en psicología, especialista en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el trabajo**.** Con licencia vigente. **Experiencia:** Mínimo dos (02) certificaciones que permitan establecer su trayectoria profesional como proveedor del servicio solicitado. **Para Personas Naturales:** Copia del documento de identificación, RUT o su equivalente en caso que el oferente este domiciliado en el extranjero. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada, si aplica. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.			

	Para Personas Jurídicas: Copia del documento de identificación del representante legal, RUT o su equivalente en caso que el oferente este domiciliado en el extranjero. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado de existencia y representación legal al oferente. Se debe remitir la hoja de vida del(os) profesional(es), junto con los soportes correspondientes, incluidos los soportes de formación y experiencia, que ejecutará(n) el servicio objeto de los presentes términos de invitación. Las propuestas deben incluir por lo menos: • Nombre del proveedor. • Ciudad y fecha. • Descripción del servicio a ejecutar • Valor de la oferta y forma de pago. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas al correo electrónico de la Eco. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al siguiente correo: coorgestionhumana@cccauca.org.co, indicando en el asunto: **Propuesta intervención psicosocial**, con plazo máximo del día **trece (13) de junio de 2023 hasta las 5:00 p.m.** Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al email coorgestionhumana@cccauca.org.co, indicando en el asunto: Propuesta intervención psicosocial, hasta el día nueve (09) de junio a las 12:30 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-y-

	condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Firma del solicitante: Jimnet Alejandra Córdoba
Nombre: Jimnet Alejandra Córdoba
Cargo: Coordinadora Área de Gestión Humana
***Correo electrónico**: coorgestionhumana@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2023.06.05 12:25:42 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA